



# **Excmo. Ayuntamiento de Catral**

## **ANUNCIO**

### **BASES “II CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO INFANTIL Y JUVENIL “VILLA DE CATRAL”**

Mediante Decreto de la Concejala-Delegada del Cultura número 2019-0034 de fecha 29 de enero de 2019, se aprobaron las Bases del II CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO INFANTIL Y JUVENIL “VILLA DE CATRAL”, convocadas por el Ayuntamiento de Catral.

#### **BASES DEL CONCURSO**

1- Podrán participar en este Certamen todos los Colegios de Infantil y Primaria que lo deseen así como los Centros de Secundaria. Así mismo, lo podrán hacer las Asociaciones, Colectivos y demás grupos vinculados de alguna forma con las actividades teatrales, de forma aficionada y sin ningún ánimo de lucro, y cuyos componentes sean menores de 18 años.

2- Cada grupo presentará a concurso UNA SOLA OBRA, cuya duración aproximada no ha de ser inferior a 40 minutos, ni superior a 60 minutos y serán en idioma castellano.

3- La Organización elegirá de entre todos los solicitantes a los grupos que participarán en el Certamen.

4- Las representaciones tendrán lugar en la casa de la cultura de Catral los días 6, 13, 20 y 27 de octubre de 2019. La clausura y entrega de premios se celebrará el 3 de noviembre de 2019.

5- El certamen constará de cuatro representaciones.

6- La Organización pondrá a disposición de los grupos participantes todos los medios técnicos de iluminación y sonido de que dispone la Casa de la Cultura.

7- Los gastos derivados en este Certamen, como pudieran ser, transporte y dietas, correrán a cargo de cada participante, sin embargo la organización destinará una bolsa de ayuda de HASTA 400,00€. Para solicitar

dicha ayuda, deberán presentar facturas justificativas del gasto, donde quede especificado el concepto, sellada y firmada por la entidad participante.

8- Las labores de carga/descarga y montaje/desmontaje de decorados y escenografía serán realizadas íntegramente por personal del grupo participante.

9- Los posibles daños materiales, personales o accidentales que se puedan producir a causa de las representaciones, serán responsabilidad exclusiva de cada grupo participante.

10- El plazo de inscripción se cerrará el 31 de mayo de 2019.

11- Las obras a participar en dicho Certamen serán preseleccionadas por representantes de la Asociación Teatro Catral y del Ayuntamiento de Catral.

12- El jurado seleccionador del Certamen, que será propuesto mediante Decreto del Área de Cultura, otorgará una estatuilla y un certificado a todos los participantes además de los siguientes premios:

- Premio a la Mejor Obra en Valores.

- Premio del Público (El público asistente a las representaciones otorgará con sus puntuaciones este premio).

13- La Organización resolverá cualquier circunstancia que no esté prevista en estas bases.

14- El hecho de participar en el mismo implica la aceptación de todas ellas, siendo el fallo del jurado inapelable.

15- Los grupos que deseen participar en deberán inscribirse en [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfOmqhK2UuXzghXtLsxQXWOvA7IvtDL78OfcLb57K5WWHACA/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfOmqhK2UuXzghXtLsxQXWOvA7IvtDL78OfcLb57K5WWHACA/viewform?usp=sf_link), dentro del plazo indicado, junto con el boletín de inscripción, la siguiente documentación:

- Datos de contacto.
- Breve historial del grupo.
- Fotocopia del C.I.F. del grupo.
- DVD de la obra (integra).
- Ficha artística y técnica.
- Sinopsis de la obra.
- Libreto.

Para contactar con la organización: [certamenvilladecatral@gmail.com](mailto:certamenvilladecatral@gmail.com)

16- La Organización no devolverá el material enviado.

Lo que se hace público para general conocimiento, desde la fecha de su publicación hasta el 31 de mayo de 2019.

*En Catral, El Alcalde-Presidente  
Pedro ZAPLANA GARCIA*

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**